

**OFICINAS DE CUIDADO PARA NIÑOS DEL
DES POR TODO EL ESTADO**

Condado de Mohave

Kingman – 519 E. Beale St., Ste. 160 928-753-6621
 FAX 928-753-9806
 Bullhead City – 2601 Hwy 95 928-704-7776
 FAX 928-704-7079
 Lake Havasu City 928-854-0372
 228 London Bridge Rd., Ste. 8 FAX 928-854-0390

Condado de Navajo

Winslow – 319 E. 3rd St. 928-289-3807
 FAX 928-289-0450
 Showlow – 2500 E. Cooley St., Ste. 410 928-532-4381
 FAX 928-537-4666

Condado de Pima

Tucson – 316 W. Fort Lowell 520-638-2255
 FAX 520-408-5053
 Tucson – 195 W. Irvington 520-638-2368
 FAX 520-295-3142
 Tucson – 1455 S. Alvernon Way, Ste. 129 520-872-9127
 FAX 520-495-4335

Condado de Pinal

Casa Grande – 555 W. Main Ave. 520-858-8870
 FAX 520-316-7681
 Coolidge – 1155 N. Arizona Blvd. 520-858-8602
 FAX 520-723-3208
 Apache Junction 480-373-2199
 11518 E. Apache Trail, Ste. 115 FAX 480-380-4591

Condado de Santa Cruz

Nogales – 1843 N. State Drive 520-377-5907
 FAX 520-281-3413

Condado de Yavapai

*Cottonwood – 1500 E. Cherry, Ste. D 928-639-8404
 FAX 928-649-6852
 Prescott Valley – 3262 Bob Dr., Ste. 4 928-759-1690
 FAX 928-759-1683

Condado de Yuma

Yuma – 1185 S. Redondo Center Dr. 928-247-8625
 FAX 928-373-9238

* *Sitios ambulantes – Los servicios solamente se ofrecen a tiempo parcial. Llame con anticipación para los días y las horas de servicio.*

**TABLA DE INGRESOS MENSUALES BRUTOS PARA ELEGIBILIDAD
Y LAS TARIFAS DE PAGO POR ASISTENCIA PARA CUIDADO DE NIÑOS**

El ingreso mensual bruto de una familia debe estar a o por debajo de 165% del Índice Federal de Pobreza (FPL) para tener derecho a la asistencia de cuidado de niños a solicitud inicial.

En vigor a partir del 1 de octubre de 2017

TAMAÑO DE FAMILIA	INGRESO MÁXIMO IGUAL A O MENOR AL 85% DEL FPL*	INGRESO MÁXIMO IGUAL A O MENOR AL 100% DEL FPL*	INGRESO MÁXIMO IGUAL A O MENOR AL 165% DEL FPL*
1	0 – 855	856 – 1,005	1,006 – 1,659
2	0 – 1,151	1,152 – 1,354	1,355 – 2,235
3	0 – 1,447	1,448 – 1,702	1,703 – 2,809
4	0 – 1,743	1,744 – 2,050	2,051 – 3,383
5	0 – 2,040	2,041 – 2,399	2,400 – 3,959
6	0 – 2,335	2,336 – 2,747	2,748 – 4,533
7	0 – 2,631	2,632 – 3,095	3,096 – 5,107
8	0 – 2,928	2,929 – 3,444	3,445 – 5,683
9	0 – 3,224	3,225 – 3,792	3,793 – 6,257
10	0 – 3,519	3,520 – 4,140	4,141 – 6,831
11	0 – 3,816	3,817 – 4,489	4,490 – 7,154**
12	0 – 4,112	4,113 – 4,837	4,838 – 7,300**
COPAGO MÍNIMO REQUERIDO POR NIÑO	Día completo = \$1.00 Día parcial = \$0.50	Día completo = \$2.00 Día parcial = \$1.00	Día completo = \$3.00 Día parcial = \$1.50

Día completo = Seis o más horas; Día parcial = Menos de 6 horas

Redeterminación o renovación anual: Todas las familias tienen que volver a solicitar cada 12 meses. Los ingresos mensuales brutos de la familia se evalúan durante la redeterminación. Si los ingresos mensuales brutos de la familia son igual a o menos de 165% del Índice Federal de Pobreza (FPL), la familia satisface los requisitos de elegibilidad de ingresos.

* Índice de Pobreza Federal (FPL) = guías de pobreza del US DHHS para 2017. El límite estatutario estatal de Arizona para asistencia con cuidado de niños es 165% del índice de pobreza federal.

** El límite legal del Fondo Federal para Cuidado de Niños y desarrollo infantil (CCDF por sus siglas en inglés) es 85% del ingreso promedio del Estado (SMI) del año fiscal federal 2018.

Arizona Department of Economic Security
Administración de Cuidado de Niños

**PROGRAMAS DE CUIDADO
DE NIÑOS**



La misión de la Administración de Cuidado de Niños es apoyar el bienestar y la independencia económica de las familias de Arizona mediante la provisión de Asistencia con Cuidado de Niños y el desarrollo de servicios de buena calidad para el cuidado de niños.



PAY-519-S (9-17)

El Departamento de Seguridad Económico (DES por sus siglas en inglés) administra los programas de cuidado de niños que operan con fondos estatales y federales. Estos programas ayudan a las familias elegibles con sus gastos de cuidado de niños para que los padres puedan participar en el empleo y actividades educativas y de capacitación específicas relacionadas al empleo. Por favor, comuníquese con cualquier oficina de Cuidado de Niños del DES indicada en este folleto para obtener información de elegibilidad específica.

PROGRAMAS DE CUIDADO DE NIÑOS

El Cuidado de Niños del DES puede asistir con las siguientes necesidades o actividades elegibles:

- Empleo.
- Participación en el Programa de Jobs del DES. o el Programa de Empleo Tribal de TANF.
- Ciertas actividades educativas y de capacitación relacionadas al empleo cuando usted trabaja por lo menos 20 horas por semana.
- Escuela preparatoria, GED o clases de educación correctiva para padres adolescentes.
- Si no puede o no está disponible para cuidar de sus hijos porque tiene una condición física, mental o emocional; participa en un programa de rehabilitación o de tratamiento contra abuso de drogas; o un programa de servicio comunitario ordenado por el tribunal.
- Ciertas actividades si reside en un refugio para desamparados o víctimas de violencia doméstica.
- Según lo determinado por un plan de caso del Department of Child Safety/de crianza temporal.

El cuidado de niños se proporciona durante parte de un día de 24 horas cuando ninguno de los padres está disponibles para cuidarlos debido a una de las actividades o necesidades elegibles indicadas arriba.

Los requisitos de elegibilidad del DES varían entre programas. Algunos programas tienen requisitos de ingresos basados en el tamaño de la familia, y pueda requerir que la familia pague una porción de los costos del cuidado de niños.

Debido a la financiación limitada, algunas familias que se determinaron tienen derecho pueden colocarse en una lista de espera.



PARA RECIBIR ASISTENCIA

Usted tiene que:

- Comunicarse con la oficina de Cuidado de Niños del DES local;
- Satisfacer los requisitos de elegibilidad;
- Proporcionar la verificación que pida el Especialista en Cuidado de Niños;
- Proporcionar información al Especialista en Cuidado de Niños para organizar y mantener Asistencia con Cuidado de Niños;
- Informar al Especialista en Cuidado de Niños de su elección de proveedor contratado por DES; e
- Informar dentro de cinco días hábiles si cambia su necesidad de cuidado, proveedor, tamaño de familia, trabajo, ingresos, domicilio, etc.

Página web del DES

Para su conveniencia, puede obtener la solicitud de Asistencia con Cuidado en el sitio web del DES.

Para obtener formularios de la Administración de Cuidado de Niños, visite el sitio web del DES al <https://des.az.gov>. Una vez allí, continúe a Cuidado de Niños y seleccione Solicite asistencia para cuidado de niños.

TIPOS DE PROVEEDORES

Según su elegibilidad de cuidado de niños, puede seleccionar entre los siguientes tipos de proveedores de cuidado de niños contratados por el DES:

- Hogares para cuidado de niños y proveedores de cuidado en el hogar certificados por DES;
- Centros para cuidado de niños autorizados por el Arizona Department of Health Services (DHS);
- Hogares para grupos certificados por DHS; o
- Ciertos parientes.

El DES contrata y le paga a proveedores de cuidado de niños que no son empleados del DES. Los padres tienen que registrar la entrada y la salida de los niños del cuidado para asegurar un reembolso del DES preciso. Si usted busca proveedores de cuidado de niños, un Especialista en Cuidado de Niños puede ayudarle.

Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Bajo los Títulos VI y VII de la Ley de los Derechos Civiles de 1964 (Títulos VI y VII) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA por sus siglas en inglés), Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Ley contra la Discriminación por Edad de 1975 y el Título II de la Ley contra la Discriminación por Información Genética (GINA por sus siglas en inglés) de 2008; el Departamento prohíbe la discriminación en la admisión, programas, servicios, actividades o empleo basado en raza, color, religión, sexo, origen, edad, discapacidad, genética y represalias. Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, llame al 602-542-4248; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. • Ayuda gratuita con traducciones relacionadas a los servicios del DES está disponible a solicitud del cliente. • Available in English online or in your local office.

AYUDA PARA BUSCAR CUIDADO DE NIÑOS

Usted también puede comunicarse con Recursos y Recomendaciones de Cuidado de Niños (CCR&R) para recibir ayuda buscando cuidado de niños. Según su situación, CCR&R buscará proveedores que cumplan sus necesidades. Usted recibirá recomendaciones a proveedores e información sobre lo que debe buscar cuando selecciona a un proveedor de cuidado de niños.

No hay ningún costo por estos servicios. Comuníquese con CCR&R al número gratuito indicado a continuación o en su sitio web para recomendaciones de cuidado de niños en línea:

1-800-308-9000

www.arizonachildcare.org

COSTO DEL CUIDADO DE NIÑOS

- Cada proveedor determina sus propios costos de cuidado de niños.
- Los gastos de cuidado de niños pueden variar según la edad del niño y el tipo de proveedor que usted elija.
- El DES puede pagar una parte o la totalidad de los gastos de cuidado de niños según el programa al cual usted tiene derecho y los costos reales del proveedor. Además, el DES puede cobrarle un copago específico.
- La Tabla de Ingresos Mensuales Brutos para Elegibilidad y las Tarifas de Pago se utilizará para determinar su copago. Por favor, consulte la Tabla de Ingresos Mensuales Brutos para Elegibilidad y las Tarifas de Pago por Asistencia para Cuidado de Niños en el reverso de este folleto para ver cuánto sería el copago diario requerido por el DES para cada niño.
- Los gastos del Cuidado de Niños pueden incluir inscripción, transporte, alimentos y otros gastos. El DES no paga por estos gastos.
- El DES recomienda especialmente que usted pida información acerca de los gastos de cuidado de niños de los proveedores antes de seleccionar a un proveedor.
- Usted tendrá la responsabilidad de los gastos que excedan el pago del DES y es responsable para pagarles estos al proveedor.
- El copago requerido por el DES se cobra por su(s) proveedor(es) de cuidado de niños.
- Si usted no paga el copago requerido por el DES a su proveedor, podría perder la Asistencia con Cuidado para Niños.

OFICINAS DE CUIDADO PARA NIÑOS DEL DES POR TODO EL ESTADO

Condado de Cochise

- *Benson – 595 S. Dragoon St. 520-586-8351
..... FAX 520-586-8317
- *Bisbee – 207 Bisbee Rd. 520-432-5313
..... FAX 520-432-5644
- Douglas – 615 Second St. 520-364-7806
..... FAX 520-364-1239
- Sierra Vista – 820 E. Fry Blvd. 520-459-7128
..... FAX 520-459-0783
- *Willcox – 256 S. Curtis 520-384-4616
..... FAX 520-384-4347

Condado de Coconino

- Flagstaff – 1701 N. 4th Street..... 928-774-5055
..... FAX 928-774-1398

Condado de Gila

- Globe – 605 S. 7th Street 928-425-3101
..... FAX 928-402-9003

Condado de Graham

- Safford – 333 N. 8th Ave. 928-428-3002
..... FAX 928-428-3010

Condado de Greenlee

- *Clifton – 300 N. Coronado Blvd. 928-865-4131
..... FAX 928-865-5146

Condado de La Paz

- *Parker – 1032 Hopi Ave. 928-669-9293
..... FAX 928-669-8627

Condado de Maricopa

- Avondale – 290 E. La Canada Blvd. 623-925-0095
..... FAX 623-925-8265
- Mesa – 120 W. 1st Ave. 602-771-6425
..... FAX 480-890-7101
- Peoria – 8990 W. Peoria, 2nd Fl. 602-771-0014
..... FAX 623-334-6309
- Phoenix – 4635 S. Central Ave..... 602-771-0730
..... FAX 602-304-5210
- Phoenix – 3150 E. Union Hills Dr. 602-569-4719
..... FAX 602-569-6149
- Phoenix – Oficina de certificación 602-771-9228
515 N. 51st Ave. 2nd Fl. FAX 602-771-9118